



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 03 SEP 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 177/2015 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INTERNA N° 1465/2015 LETRA: T.C.P. - DELEG. P.E.”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 181/2015, se autorizó la contratación del Sr. Juan Ramón SELSER D.N.I. N° 30.437.807, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, a efectos de realizar las tareas de auditorías e investigaciones especiales formulados por el Cuerpo Plenario de Miembros y otras tareas específicas solicitadas por la Secretaría Contable.

Que la citada contratación se encuentra registrada bajo el N° 78 y entró en vigencia el día 04/08/2015, por el plazo de TRES (3) meses y por la suma mensual de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500,00).

Que la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Noelia PESARESI, mediante Nota Interna Letra: T.C.P.- Deleg. P.E. N° 2026/2015, obrante a fojas 21, informa que el Sr. Juan Ramón SELSER ha prestado servicios en la Delegación Poder Ejecutivo por el período comprendido entre el 04/08/15 al 31/08/15, cumpliendo efectivamente con las tareas objeto del Contrato de Locación suscripto.

Que el contratado ha presentando para su cancelación la factura C N° 0001-00000020, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.350,00), correspondiente a los servicios prestados por el período comprendido entre el 04/08/2015 al 31/08/2015, obrante a fs. 22.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000020 al Sr. Juan Ramón SELSER, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.350,00), en concepto de los servicios prestados por el período comprendido entre el 04/08/2015 al 31/08/2015, en el marco del Contrato de Locación de Servicios Registrado bajo el N° 78, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 4 5 9 - - /2015.

TCP
Confección LS
Control [initials]
Comisó [initials]

1

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia